

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adjudicación de casilleros, por falta de espacio físico en los Juzgados y encontrándose dos de los mismos a disposición.

Por ello,

## **SE RESUELVE:**

Asignar al Juzgado de Instrucción N°23, Secretaría 158, el casillero "5-I"y al Juzgado de Instrucción N°33, Secretaría 170, el casillero "5-M", ambos del 5° piso del Palacio de Justicia de la Nación.

Registrese, hágase saber y archivese.

7

POLITE BUPREMA DE JUST DE LE NACION